



CURSO 2025 – 2026

PROGRAMACIÓN DE TROMPA

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE VIENTO METAL Y
PERCUSIÓN

JESÚS SOLÍS HERNÁNDEZ
JOAQUÍN DELGADO FERNÁNDEZ
FERNANDO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
JOSÉ FCO. MIÑANA FABRA
DAVID ALMAGRO GARCÍA



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE TROMPA ENSEÑANZAS PROFESIONALES	12
CONTENIDOS EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	13
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	14
SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSO	15
PRIMER CURSO OBJETIVOS.....	15
PRIMER CURSO CONTENIDOS	15
SEGUNDO CURSO OBJETIVOS.....	16
SEGUNDO CURSO CONTENIDOS.....	16
TERCER CURSO OBJETIVOS.....	17
TERCER CURSO CONTENIDOS	17
CUARTO CURSO OBJETIVOS.....	18
CUARTO CURSO CONTENIDOS.....	18
QUINTO CURSO OBJETIVOS.....	19
QUINTO CURSO CONTENIDOS	19
SEXTO CURSO OBJETIVOS.....	20
SEXTO CURSO CONTENIDOS.....	20
CONTENIDOS MÍNIMOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES	21
COMPETENCIAS BÁSICAS	29
METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	32
METODOLOGÍA.....	32
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	33
TEMPORALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	34
CRONOGRAMA	35
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	36
Convocatoria extraordinaria Junio: Contenidos de pruebas extraordinarias.....	38
Pérdida de la evaluación continua	40
Matrículas de Honor	42
Recital 6º Enseñanzas Profesionales	43
Repertorio con pianista.....	44
Mejora del rendimiento del alumnado que repite.....	44
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	44
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	46
ANEXOS.....	49
RECURSOS DIDÁCTICOS	49

INTRODUCCIÓN

Marco legal

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Dado que en esta última reforma se han mantenido los aspectos básicos del currículo de las distintas enseñanzas artísticas, para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia la normativa expresada a continuación:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

En las Enseñanzas profesionales, dicha ley se concreta en el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. El desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se realiza mediante el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música; la Orden de 25 de junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música; y la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música. Así como la Orden 128/2022 de 27 de junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La prioridad de todo este marco legal es la de asegurar una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música,

destinada a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello.

La estructura y ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, la cual actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música, al tiempo que pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible.

Es por ello, que teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden este componente unipersonal de la práctica musical, introduciendo elementos colectivos que hasta ese momento quedaban definidos por la orquesta, el coro y la música de cámara. A la adquisición de la técnica del instrumento y a la formación de los criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. A su vez, la práctica musical en grupo favorece el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos lo cual resulta sumamente formativo y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como finalidad, según el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales.

La finalidad de estas enseñanzas se orienta al desarrollo de tres funciones básicas: formativa, orientadora, y preparatoria para estudios posteriores.

El Gobierno de Castilla- La Mancha valora la importancia de estas enseñanzas como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como objetivo facilitar la compatibilidad de éstas con otras enseñanzas.

Sentido e importancia de la programación

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de “programa de estudios en espiral” refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre

conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

En la Orden del 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo. Serán elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro.

De igual modo se hace referencia a los aspectos que ha de contener una Programación Didáctica entre los que se encuentran:

- a. Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.
- b. Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.
- c. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.
- d. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- e. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.
- f. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

La música y su entorno

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva. Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la creación artística se haya convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello por lo que la formación musical se vuelve imprescindible, al estimular la creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumnado la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

Características del alumnado

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Por la falta de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayoría de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que a veces les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así, el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

Sobre el entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias no están sensibilizadas suficientemente sobre que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música. La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología

La práctica educativa debe ser entendida como un proceso de comunicación capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores y alumnos en la actividad del aula, para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes.

Si facilitamos que el alumnado sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero aprendizaje significativo, que constituye una exigencia en el planteamiento actual, recogido en el decreto 127/94.)

Por su parte el docente deberá ser un facilitador de los aprendizajes de los alumnos, un elemento clave de la acción didáctica, pues es el principal mediador entre la organización del ambiente escolar que ha contribuido a diseñar, y al desarrollo de las capacidades de sus alumnos expresadas en las intenciones educativas. En definitiva, será el que hará realidad el conjunto de normas y decisiones que organizarán la acción didáctica en el aula.

La metodología empleada durante las clases individuales será básicamente activa, apoyada en la experiencia y observación propia. El alumnado será el propio descubridor de la técnica de su instrumento en la medida de lo posible. Este principio irá encaminado a la solución de los problemas que se vayan presentando.

En este sentido será el alumnado el que intente solucionar o dar respuesta a los problemas, y el docente el que ayude y oriente al alumno en la búsqueda de las soluciones. Esto favorece la futura autonomía del alumnado en el proceso de aprendizaje.

El papel más activo del docente se sitúa a la hora de tratar el campo de la interpretación, que tocando su instrumento y en ocasiones mediante audición de grabaciones, servirá permanentemente de recurso que aproxime al alumno los conceptos expresados verbalmente, de forma que la clase se lleva a cabo con el constante auxilio de concretizaciones con lo que estaremos aplicando el método intuitivo.

Uno de los principios básicos será el que favorezca un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en el constructivismo, es decir, no pretender la parcialidad y perfección absoluta en la enseñanza de unos contenidos, sino todo lo contrario, la globalidad y provisionalidad de los aprendizajes. La introducción de contenidos nuevos para el alumnado se realizará siempre teniendo en cuenta el nexo de unión con los

conocimientos previos, es decir, respetando los ritmos de aprendizaje sin sobrepasar “la zona de desarrollo potencial”, de esta forma ayudaremos a que se produzca un aprendizaje significativo.

El docente debe detectar las necesidades concretas de cada alumno, programar las estrategias más adecuadas para cada alumno para lo cual se han de promover situaciones que favorezcan la interacción entre los alumnos, ya que esto permitirá confrontar ideas, intercambiar informaciones.

Valor formativo de la materia

La enseñanza de la trompa, dentro del bloque de contenido de la educación artística, se trata de una de las materias más relevantes en la cual interviene el tiempo, los sonidos, el ritmo y el movimiento. Completa la formación del alumnado en su aspecto formativo y a formarlo como individuo.

Entre sus ventajas más significativas está:

- Desarrollo del aspecto intelectual, socioafectivo, psicomotor, de crecimiento personal y formación de hábitos.
- En el aspecto intelectual favorece la atención, observación, concentración, memorización, experimentación, la agilidad mental y la creatividad ya que todos ellos forman parte del proceso de aprender a tocar un instrumento.
- En el aspecto psicomotor, condiciona el cuerpo, desarrolla la psicomotricidad fina y gruesa, la agilidad corporal y autonomía, y el combate o energía constructora. En lo referente al crecimiento personal, desarrolla al individuo en el alivio del temor y la timidez, mejora el sentido de la justicia y la libertad de expresión, desarrolla la voluntad y el autocontrol, toma de decisiones.

Además, en el aspecto socioafectivo desempeña una función importante para el alumnado al sensibilizarlo en la diferencia de roles y definir responsabilidades. El niño experimenta emociones y espontaneidad, así como también el crecimiento de sus sentimientos estéticos reforzados, por ejemplo, las partituras que motivan al alumno que previamente ha vivenciado en otras artes como puede ser el cine o en medios de comunicación. La posibilidad de reproducir mediante la trompa melodías que previamente conoce produce satisfacción al niño, despierta su observación y aceptación de todo cuanto lo rodea; le permite seguridad al desplazarse y ubicarse en el tiempo y en el espacio. En cuanto a la integración grupal mediante las asignaturas colectivas

tocando, le refuerza, le crea la noción de trabajo en grupo y otros roles de buena convivencia y respeto a la diversidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE TROMPA ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquieran las capacidades siguientes:

- Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- Utilizar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta, en obras de dificultad media, desarrollando, así, el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.
- Mantener una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.

- Interpretar música en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa, participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.
- Formarse una imagen ajustada de sí mismos, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas, en concordancia con sus capacidades y rendimiento.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical. 13. Adquirir un control suficiente de la respiración, como base de la técnica instrumental y la interpretación.

CONTENIDOS EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- Estudio del registro agudo.
- Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc....). Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.
- Estudio de la literatura solista del instrumento, adecuada a este nivel.
- Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- Perfeccionamiento en la igualdad sonora y rítmica en los diferentes registros.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y a los conocimientos de sus grafías y sus efectos.
- Estudio práctico de los instrumentos afines (trompa en Fa agudo, Tuba Wagneriana, Trompa Alpina, Trompa de caza, Trompa Natural).
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a primera vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo todos los conceptos relacionados: Armonía, Afinación, Ritmo, Articulación, etc.
- Conocimiento y aplicación de los diferentes estilos y signos de ornamentación.

- Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y recursos.
- Estudio del repertorio como solista, camerístico y orquestal en diferentes estilos.
- Práctica de la lectura a vista e improvisación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solistas y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio, valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el

concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de su personalidad artística.

SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSO

En la siguiente secuenciación podremos observar la relación de los objetivos con contenidos, los criterios de evaluación empleados y las competencias trabajadas.

PRIMER CURSO OBJETIVOS

- a) Profundizar en la mejora del sonido mediante las vocalizaciones. (1)
- b) Dominar la emisión de la columna de aire. (1)
- c) Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados en los contenidos de este curso. (2,4)
- d) Perfeccionar los diferentes tipos de articulación trabajados anteriormente. (2)
- e) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita una buena afinación e interpretación. (3)
- f) Desarrollar hábitos de estudio correctos. (7)
- g) Conseguir un autocontrol para la actuación en público. (4,8)
- h) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical. (3)

PRIMER CURSO CONTENIDOS

- i. Relajación, concentración y control postural. (b)
- i. Formación y perfeccionamiento de la embocadura. (a)
- ii. Estudio del registro agudo(f)
- iii. Transporte. (c)
- iv. Perfeccionamiento en la igualdad sonora y rítmica en los diferentes registros(c)

- v. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a primera vista. (d)
- vi. Conocimiento y aplicación de los diferentes estilos y signos de ornamentación. (d)
- vii. Práctica de la lectura a vista e improvisación. (h)
- viii. Desarrollo de la igualdad sonora en los diferentes registros. (e)
- ix. Realización de audiciones en público. (g)

SEGUNDO CURSO OBJETIVOS

- a) Profundizar en la mejora del sonido mediante las vocalizaciones. (1)
- b) Adquirir un control suficiente de la respiración, como base de la técnica instrumental y la interpretación. (1)
- c) Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados para este curso. (2,4)
- d) Desarrollar la concentración y unos hábitos de estudio correctos. (7)
- e) Desarrollar la memoria en la interpretación de las piezas requeridas en el curso. (5)
- f) Perfeccionar las diferentes articulaciones. (2)
- g) Dominar el instrumento mediante la memorización de escalas, arpeggios, etc. (2)
- h) Conocer las diferentes épocas y estilos musicales de la historia de la música. (6)
- i) Conseguir un autocontrol para la actuación en público. (4,8)

SEGUNDO CURSO CONTENIDOS

- i. Relajación, concentración y control postural. (b)
- ii. Formación y perfeccionamiento de la embocadura. (a,b)
- iii. Estudio del registro agudo. (c)
- iv. Transporte. (c)
- v. Perfeccionamiento en la igualdad sonora y rítmica en los diferentes registros(a)
- vi. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a primera vista. (f)
- vii. Ejercicios de vocalización, digitación y de las diferentes articulaciones. (a)
- viii. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y a los conocimientos de sus grafías y sus efectos. (h)
- ix. Ejercicios de notas pedales. (b)
- x. Igualdad sonora en los diferentes registros. (b)

- xi. Desarrollo de la memoria y de la concentración. (g)
- xii. Desarrollo de las técnicas de estudio. (g)
- xiii. Realización de audiciones en público. (i)

TERCER CURSO OBJETIVOS

- a) Profundizar en la mejora del sonido mediante la vocalización y la continuidad del aire. (1)
- b) Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados para este curso. (2,4)
- c) Adquirir un control suficiente de la respiración, como base de la técnica instrumental y la interpretación. (1)
- d) Demostrar sensibilidad auditiva que permita el perfeccionamiento del sonido y una correcta interpretación. (3)
- e) Perfeccionar la lectura a vista. (7)
- f) Conocer la evolución de la trompa a lo largo de la historia. (6)
- g) Conseguir un autocontrol para la actuación en público. (8)

TERCER CURSO CONTENIDOS

- i. Relajación, concentración y control postural. (b)
- ii. Perfeccionamiento de la embocadura. (d)
- iii. Transporte. (b)
- iv. Perfeccionamiento en la igualdad sonora y rítmica en los diferentes registros(a)
- v. Práctica de la lectura a primera vista. (e)
- vi. Ejercicios de vocalización, digitación y de las diferentes articulaciones. (a)
- vii. Interpretación de la música contemporánea y a los conocimientos de sus grafías y sus efectos. (e)
- viii. Apoyaturas, mordentes, portamentos, doble y triple picado. (b)
- ix. Ejercicios de notas pedales. (b)
- x. Igualdad sonora en los diferentes registros. (a)
- xi. Desarrollo de la memoria y de la concentración. (b)
- xii. Desarrollo de las técnicas de estudio. (c,f)
- xiii. Realización de audiciones en público. (g)

CUARTO CURSO OBJETIVOS

- a) Profundizar en la mejora del sonido mediante la vocalización y la continuidad del aire. (1)
- b) Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados para este curso. (2,4)
- c) Adquirir un control suficiente de la respiración, como base de la técnica instrumental y la interpretación. (1)
- d) Demostrar sensibilidad auditiva que permita el perfeccionamiento del sonido y una correcta interpretación. (3)
- e) Perfeccionar la lectura a vista. (7)
- f) Conocer la evolución de la trompa a lo largo de la historia. (6)
- g) Conocer e interpretar fragmento de repertorio orquestal. (6)
- h) Conseguir un autocontrol para la actuación en público. (8)
- i) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical. (3)

CUARTO CURSO CONTENIDOS

- i. Relajación, concentración y control postural. (i)
- ii. Perfeccionamiento de la embocadura. (a)
- iii. Transporte. (b)
- iv. Interpretación de obras y estudios aplicando los criterios de estilo correspondientes. (f)
- v. Perfeccionamiento en la igualdad sonora y rítmica en los diferentes registros(c)
- vi. Práctica de la lectura a primera vista. (e)
- vii. Ejercicios de vocalización, digitación y de las diferentes articulaciones. (a)
- viii. Interpretación de la música contemporánea y a los conocimientos de sus grafías y sus efectos. (g)
- ix. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.). (d)
- x. Ejercicios de notas pedales. (b)
- xi. Desarrollo de la memoria y de la concentración. (d)
- xii. Desarrollo de las técnicas de estudio. (d)

- xiii. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos. (d)
- xiv. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones(g)
- xv. Realización de audiciones en público. (h)

QUINTO CURSO OBJETIVOS

- a) Profundizar en la mejora del sonido mediante la vocalización y la continuidad del aire. (1)
- b) Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados para este curso. (2,4)
- c) Mejorar la técnica velocidad y habilidad en la ejecución. (2)
- d) Conseguir un autocontrol para la actuación en público. (8)
- e) Conocer la evolución del papel de la trompa en la orquesta. (6)
- f) Conocer e interpretar fragmento de repertorio orquestal. (6)
- g) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical. (3)

QUINTO CURSO CONTENIDOS

- i. Relajación, concentración y control postural. (d)
- ii. Perfeccionamiento de la embocadura. (b)
- iii. Transporte. (b)
- iv. Interpretación de obras y estudios aplicando los criterios de estilo correspondientes. (b)
- v. Perfeccionamiento en la igualdad sonora y rítmica en los diferentes registros(b)
- vi. Práctica de la lectura a primera vista. (f)
- vii. Ejercicios de vocalización, digitación y de las diferentes articulaciones. (a)
- viii. Interpretación de la música contemporánea y a los conocimientos de sus grafías y sus efectos. (e)
- ix. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.). Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel. (c)
- x. Estudio de la literatura solista del instrumento, adecuada a este nivel. (e)
- xi. Ejercicios de notas pedales. (c)

- xii. Desarrollo de la memoria y de la concentración. (b)
- xiii. Desarrollo de las técnicas de estudio. (g)
- xiv. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos. (a)
- xv. Iniciación a la práctica de repertorio orquestal. (f)
- xvi. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones(f)
- xvii. Realización de audiciones en público. (d)

SEXTO CURSO OBJETIVOS

- a) Profundizar en la mejora del sonido mediante la vocalización y la continuidad del aire. (1)
- b) Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados para este curso. (2,4)
- c) Mejorar la técnica velocidad y habilidad en la ejecución. (2)
- d) Conseguir un autocontrol para la actuación en público. (8)
- e) Conocer la evolución del papel de la trompa en la orquesta. (6)
- f) Conocer e interpretar fragmento de repertorio orquestal. (6)
- g) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical. (3)

SEXTO CURSO CONTENIDOS

- i. Relajación, concentración y control postural. (b)
- ii. Perfeccionamiento de la embocadura. (b)
- iii. Transporte. (f)
- iv. Interpretación de obras y estudios aplicando los criterios de estilo correspondientes. (b,c)
- v. Perfeccionamiento en la igualdad sonora y rítmica en los diferentes registros(a)
- vi. Práctica de la lectura a primera vista. (c)
- vii. Ejercicios de vocalización, digitación y de las diferentes articulaciones. (a)
- viii. Interpretación de la música contemporánea y a los conocimientos de sus gráficas y sus efectos. (e)
- ix. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.). Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel. (e)

- x. Estudio de la literatura solista del instrumento, adecuada a este nivel. (e)
- xi. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos. (b,c,g)
- xii. Práctica de repertorio orquestal adecuado al nivel. (f)
- xiii. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones(b)
- xiv. Realización de audiciones en público. (d)

CONTENIDOS MÍNIMOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES

PRIMER CURSO

CONTENIDOS MÍNIMOS	MÍNIMOS EXIGIBLES
1. Relajación, concentración y control postural	<i>Dominio de los aspectos físicos y mentales necesarios para la interpretación. Uso correcto de la columna de aire en todos aspectos trabajados del instrumento</i>
2. Formación y perfeccionamiento de la embocadura	<i>Formación de la embocadura correcta y dominio de ella en todo el rango de registro</i>
3. Estudio del registro agudo	<i>Dominio del registro agudo adecuado a su nivel.</i>
4. Transporte	<i>Poder afrontar partituras adecuadas a su nivel en Mib y Re.</i>
5. Perfeccionamiento en la igualdad sonora y rítmica en los diferentes registros	<i>Ser capaz de solventar todo tipo de repertorio del curso sin dificultades significativas.</i>
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a primera vista	<i>Reproducir alguna obra o estudio trabajado durante el curso de memoria. Práctica de primera vista de una forma solvente.</i>
7. Conocimiento y aplicación de los	<i>Conocimiento y capacidad de poder</i>

diferentes estilos y signos de ornamentación	<i>reproducir los diferentes signos de ornamentación en los diferentes estilos.</i>
8. Práctica de la lectura a vista e improvisación	<i>Ser capaz de poder realizar alguna pequeña improvisación en el repertorio planteado.</i>
9. Desarrollo de la igualdad sonora en los diferentes registros	<i>Posibilidad de tocar todo el registro técnico trabajado durante el curso.</i>
10. Realización de audiciones en público	<i>Realizar al menos 2 audiciones en público.</i>
11. Interpretación del 60% de los estudios propuestos para este curso	<i>Completar el 60% del trabajo programado</i>

SEGUNDO CURSO

CONTENIDOS MÍNIMOS	MÍNIMOS EXIGIBLES
1. Relajación, concentración y control postural	<i>Dominio de los aspectos físicos y mentales necesarios para la interpretación. Uso correcto de la columna de aire en todos aspectos trabajados del instrumento</i>
2. Formación y perfeccionamiento de la embocadura.	<i>Formación de la embocadura correcta y dominio de ella en todo el rango de registro</i>
3. Estudio del registro agudo	<i>Dominio de escalas hasta 4 alteraciones a una velocidad media</i>
4. Transporte	<i>Ser capaz de poder tocar partituras en Mib y Re de una forma solvente.</i>
5. Perfeccionamiento en la igualdad sonora y rítmica en los diferentes registros	<i>Reproducir de una forma solvente el repertorio programado para el curso.</i>
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de	<i>Afrontar una lección a primera vista adaptada a su nivel</i>

la lectura a primera vista	
7. Ejercicios de vocalización, digitación y de las diferentes articulaciones	<i>Dominio de ejercicios de flexibilidad en ambas trompas adaptado al nivel trabajado</i>
8. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y a los conocimientos de sus grafías y sus efectos	<i>Conocimiento de los diferentes recursos de la música contemporánea y sus grafías.</i>
9. Ejercicios de notas pedales	<i>Trabajo de registro grave.</i>
10. Igualdad sonora en los diferentes registros	<i>Ser capaz de tocar ejercicios técnicos en diferentes registros.</i>
11. Desarrollo de las técnicas de estudio	<i>Completar el 60% del trabajo programado gestionado el tiempo de estudio requerido.</i>
12. Realización de audiciones en público	<i>Realizar al menos 2 audiciones a lo largo del curso.</i>

TERCER CURSO

CONTENIDOS MÍNIMOS	MÍNIMOS EXIGIBLES
1. Relajación, concentración y control postural	<i>Dominio de los aspectos físicos y mentales necesarios para la interpretación. Uso correcto de la columna de aire en todos aspectos trabajados del instrumento</i>
2. Perfeccionamiento de la embocadura	<i>Formación de la embocadura correcta y dominio de ella en todo el rango de registro</i>
3. Transporte.	<i>Tocar de una manera solvente partituras en Mib, Re y Do.</i>
4. Perfeccionamiento en la igualdad sonora y rítmica en los diferentes	<i>Ser capaz de tocar el repertorio programado de una manera solvente sin</i>

registros	<i>dificultades por registro.</i>
5. Ejercicios de vocalización, digitación y de las diferentes articulaciones	<i>Trabajo de ejercicios de flexibilidad y escalas con capacidad de reproducirlos solventemente.</i>
6. Interpretación de la música contemporánea y a los conocimientos de sus grafías y sus efectos	<i>Dominio de ciertos recursos de música contemporánea y se capaz de tocarlos.</i>
7. Apoyaturas, mordentes, portamentos, doble y triple picado	<i>Conocimiento y capacidad de interpretar los diferentes ornamentos. Conocimiento de doble y triple picado.</i>
8. Ejercicios de notas pedales	<i>Trabajo de registro grave con una calidad adecuada al nivel.</i>
9. Igualdad sonora en los diferentes registros	<i>Tocar ejercicios técnicos en diferentes registros con cierta solvencia.</i>
10. Desarrollo de la memoria y de la concentración	<i>Ser capaz de tocar con solvencia de memoria una obra o estudio trabajado durante el curso</i>
11. Desarrollo de las técnicas de estudio	<i>Completar el 60% del trabajo programado desarrollando un hábito de estudio correcto</i>
12. Realización de audiciones en público	<i>Realizar al menos 2 audiciones en público.</i>

CUARTO CURSO

CONTENIDOS MÍNIMOS	MÍNIMOS EXIGIBLES
1. Relajación, concentración y control postural	<i>Dominio de los aspectos físicos y mentales necesarios para la interpretación. Uso correcto de la columna de aire en todos aspectos trabajados del instrumento</i>

2. Perfeccionamiento de la embocadura	<i>Formación de la embocadura correcta y dominio de ella en todo el rango de registro</i>
3. Transporte	<i>Ser capaz de transportar en Mib, Re, Do y Sol partituras adecuadas a su nivel</i>
4. Interpretación de obras y estudios aplicando los criterios de estilo correspondientes	<i>Tocar obras y estudios de una forma solvente.</i>
5. Perfeccionamiento en la igualdad sonora y rítmica en los diferentes registros	<i>Dominar el registro trabajado durante el curso de una forma correcta.</i>
6. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones	<i>Análisis y audición de al menos 2 versiones de una de las obras programadas para el curso.</i>
7. Ejercicios de vocalización, digitación y de las diferentes articulaciones	<i>Dominio de ejercicios de flexibilidad en ambas trompas adaptado al nivel trabajado</i>
8. Interpretación de la música contemporánea y a los conocimientos de sus grafías y sus efectos	<i>Conocimiento y capacidad de interpretar recursos de música contemporánea.</i>
9. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.).	<i>Dominio de los diferentes ornamentos. Reproducción de trino de labio de una forma lenta.</i>
10. Ejercicios de notas pedales	<i>Reproducir sonidos graves con una cierta calidad sonido, requeridos durante el curso</i>
11. Desarrollo de la memoria y de la concentración	<i>Ser capaz de tocar una obra o estudio trabajados durante el curso de memoria</i>
12. Desarrollo de las técnicas de estudio	<i>Completar el 60% del trabajo programado, gestionando el trabajo en casa para poder cumplirlo.</i>

13. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos	<i>Ser capaz de apreciarlo y reproducir los diferentes fraseos adecuándose a cada estilo de la obra.</i>
14. Realización de audiciones en público	<i>Realización al menos de 2 audiciones con público</i>

QUINTO CURSO

CONTENIDOS MÍNIMOS	MÍNIMOS EXIGIBLES
1. Relajación, concentración y control postural	<i>Dominio de los aspectos físicos y mentales necesarios para la interpretación. Uso correcto de la columna de aire en todos aspectos trabajados del instrumento</i>
2. Perfeccionamiento de la embocadura	<i>Formación de la embocadura correcta y dominio de ella en todo el rango de registro</i>
3. Transporte	<i>Ser capaz de transportar en Mib, Re, Do, Sol y Mi partituras adecuadas a su nivel</i>
4. Interpretación de obras y estudios aplicando los criterios de estilo correspondientes	<i>Tocar obras y estudios aplicando los recursos adecuados de una forma solvente.</i>
5. Perfeccionamiento en la igualdad sonora y rítmica en los diferentes registros	<i>Solventar las dificultades técnicas en todo el registro trabajado.</i>
6. Práctica de la lectura a primera vista	<i>Ser capaz de tocar un estudio a primera vista de una forma solvente.</i>
7. Ejercicios de vocalización, digitación y de las diferentes articulaciones	<i>Dominio de ejercicios de flexibilidad en ambas trompas adaptado al nivel trabajado</i>

8. Interpretación de la música contemporánea y a los conocimientos de sus grafías y sus efectos	<i>Conocimiento y capacidad de interpretar recursos de música contemporánea.</i>
9. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.). Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel	<i>Uso del doble y triple picado a velocidad media. Realización trinos labio a velocidad media</i>
10. Estudio de la literatura solista del instrumento, adecuada a este nivel	<i>Conocimiento de varios libros de literatura solista.</i>
11. Desarrollo de la memoria y de la concentración	<i>Ser capaz de tocar una obra o un estudio de memoria programados durante el curso</i>
12. Desarrollo de las técnicas de estudio	<i>Ser capaz de solventar problemas técnicos de forma autónoma.</i>
13. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos	<i>Ser capaz de apreciarlo y reproducir los diferentes fraseos adecuándose a cada estilo de la obra.</i>
14. Iniciación a la práctica de repertorio orquestal	<i>Práctica de varios solos orquestales.</i>
15. Realización de audiciones en público	<i>Realización al menos de 3 audiciones a lo largo del curso.</i>

SEXTO CURSO

CONTENIDOS MÍNIMOS	MÍNIMOS EXIGIBLES
1. Relajación, concentración y control postural	<i>Uso correcto de la columna de aire en todos aspectos trabajados del instrumento. Dominio de los aspectos físicos y mentales necesarios para la interpretación</i>
2. Perfeccionamiento de la embocadura	<i>Formación de la embocadura correcta y</i>

	<i>dominio de ella en todo el rango de registro</i>
3. Transporte	<i>Ser capaz de transportar en Mib, Re, Do, Sol y Mi partituras adecuadas a su nivel</i>
4. Interpretación de obras y estudios aplicando los criterios de estilo correspondientes	<i>Tocar obras y estudios aplicando los recursos adecuados de una forma solvente.</i>
5. Perfeccionamiento en la igualdad sonora y rítmica en los diferentes registros	<i>Solventar las dificultades técnicas en todo el registro trabajado.</i>
6. Práctica de la lectura a primera vista	<i>Ser capaz de tocar un estudio a primera vista de una forma solvente.</i>
7. Ejercicios de vocalización, digitación y de las diferentes articulaciones	<i>Dominio de ejercicios de flexibilidad en ambas trompas adaptado al nivel trabajado</i>
8. Interpretación de la música contemporánea y a los conocimientos de sus grafías y sus efectos	<i>Conocimiento y capacidad de interpretar recursos de música contemporánea.</i>
9. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.). Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel	<i>Realización de trinos a velocidad rápida. Uso del doble y triple picado a velocidad rápida</i>
10. Estudio de la literatura solista del instrumento, adecuada a este nivel	<i>Conocimiento de varios libros de literatura solista.</i>
11. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos	<i>Ser capaz de apreciarlo y reproducir los diferentes fraseos adecuándose a cada estilo de la obra.</i>
12. Práctica de repertorio orquestal adecuado al nivel.	<i>Ser capaz de tocar y preparar varios solos orquestales</i>

13. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones	<i>Analizar y comparar versiones de al menos 2 obras trabajadas durante el curso.</i>
14. Realización de audiciones en público	<i>Realizar 3 audiciones como mínimo a lo largo del curso.</i>

COMPETENCIAS BÁSICAS

Nos encontramos en un mundo cada día más globalizado, el cual nos demanda una formación variada y con diferentes puntos de vista. Poco a poco va variando la idea de formar de manera específica en un campo y gana importancia la idea de formación integral, facilitando a la persona realizarse como individuo, mejorando su inclusión social y mejorando su capacidad de encontrar un empleo. Es aquí donde las competencias básicas cobran su importancia y las encontramos definidas en el currículo de las enseñanzas profesionales de Castilla-La Mancha. Se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

1 Competencia artística y cultural (CAC)

Se trata de la competencia más presente en los estudios de música y de trompa, porque casi todo lo realizado durante este aprendizaje tiene un enfoque artístico y por ende cultural. El desarrollo de las destrezas y habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente a la hora de tocar la trompa junto la utilización del “oído” para afinar forman parte del grueso de estos estudios.

El dominio y la aplicación de los elementos del lenguaje musical, sus características y transformaciones a la hora de tocar complementan esta competencia.

El hecho de ser uno mismo a la vez creador y público permite completar las actitudes de escucha, de análisis crítico de la obra y de su propia intervención,

fomentando la inquietud de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

2 Otras competencias

2.1 Competencia en comunicación lingüística (CCL)

El estudio de la música en general provoca la necesidad de aprender un vocabulario técnico muy preciso en diferentes lenguas, como pueden ser el italiano, francés, alemán etc. También surge una terminología técnica alrededor del aprendizaje de la trompa a la hora de hablar de aspectos técnicos del instrumento, nombres de partes del instrumento etc.

2.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio (CCIM)

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El alumnado adquiere una mayor conciencia corporal a la hora de practicar trompa con una correcta postura que le permita tocar sin dolor durante toda su vida.

2.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital (CICD)

El uso de las TIC se vuelve cada día más relevante en todos los ámbitos de la vida y se torna importante también en las enseñanzas musicales. Se usan como motor de búsqueda de versiones de obras que se van a interpretar, y de información sobre estas para adquirir mayor contexto y significado al interpretarlas.

Con el desarrollo de las TIC tenemos una gran herramienta a la hora de que el alumnado se grave y se escuche a sí mismo desde fuera, dándose un punto de vista de público donde poder valorar, tomar decisiones de interpretación, solucionando interpretaciones. Todo esto altamente conectado con (CAIP) y (CAC)

También la encontramos como elemento complementario de educación a la hora de tocar con acompañamientos grabados, facilitando la práctica al alumnado cuando está en casa y no puede tocar acompañado, o reforzando su capacidad auditiva al tocar con audios guiados de las obras.

2.4 Competencia social y ciudadana (CSC)

Esta competencia se desarrolla en el ámbito musical de la interpretación conjunta, ya sea agrupaciones pequeñas o más grandes. A través de la práctica conjunta en bandas tienen acceso al patrimonio cultural colectivo mediante la práctica cooperativa de la música. En ella se aprende el valor del trabajo colectivo, el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo. Estas agrupaciones son de diferente tipo dentro del conservatorio: banda, orquesta, cámara, etc.; fuera del conservatorio encontramos bandas de toda índole accediendo al patrimonio cultural tanto tradicional como innovador.

Esta práctica contribuye a incrementar la motivación, mejorar el desarrollo de las habilidades sociales y los valores de respeto, cooperación y tolerancia. Todo ello nos lleva al desarrollo completo como individuo de una sociedad saludable.

2.5 Competencia para aprender a aprender (CAA)

Esta es otra competencia muy presente en el estudio de la trompa y en cualquier instrumento, ya que implica una gran cantidad de tiempo en que el alumnado estudia de manera individual. Durante este tiempo, se produce un proceso de aprendizaje autónomo donde se pone en práctica todo lo aprendido y trabajado hasta el momento.

Es un aprendizaje con un proceso en espiral de manera que todo aprendido sirve como base para desarrollar el conocimiento futuro. El alumnado debe utilizar y disponer de todo su conocimiento para lograr resolver las dificultades y planificar su trabajo para llevarle a la adquisición de los objetivos.

2.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal (CAIP)

La iniciativa personal y autonomía es una capacidad que cada músico presenta al tocar en público. El hecho de tocar delante de un público lleva consigo una autonomía para interpretar la obra en la cual el alumnado emplea todas las posibilidades de expresión musical que ha aprendido. En el escenario tiene que controlar sus nervios y saber estar allí para poder expresar y transmitir todo el trabajo realizado, así como sus propias ideas de la música que ejecuta.

Dentro de esta autonomía el alumnado adquiere la capacidad de la organización de su tiempo libre para optimizar su aprendizaje y conoce las oportunidades diferentes que se abren ante él de su futuro profesional.

También es destacable la iniciativa personal dentro de un contexto de música de cámara, la toma de decisiones, proposición de ideas, otorgar un sentido creativo y ofrecer soluciones a problemas surgidos durante la interpretación.

2.7 Competencia emocional (CE)

Por último, la práctica musical, en particular al actuar en público, exige demostrar una seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de capacidad comunicativa. El alumnado vivencia todas estas habilidades en las audiciones de curso y en su día a día musical. Todo esto le lleva a conocerse así mismo de una forma más real, sus capacidades, sus limitaciones reforzando su personalidad y desarrollando una personalidad más equilibrada.

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

METODOLOGÍA

La metodología de la clase de trompa va a partir de una concepción constructivista del aprendizaje, en la que el alumnado construirá sus propios conocimientos de forma significativa, utilizando para ello una metodología activa y participativa. Igualmente, la realización de las actividades propuestas se presentará siempre por orden de dificultad, favoreciendo una adecuada interacción entre profesor y alumno/a, y alumno/a entre sí.

Los principios básicos de la metodología de la clase de trompa son:

- ❖ La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos, en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional, así como la relación con el entorno social, económico y cultural.
- ❖ El fomento de los hábitos de comportamiento democrático, a través de la participación y de la colaboración de todos para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos; de la efectiva igualdad de derechos entre sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas y la formación en el respeto y defensa del medio ambiente.
- ❖ La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- ❖ La atención a la diversidad implica tener en cuenta los ritmos de aprendizaje de cada alumno/a. Con una atención individualizada el docente tendrá en cuenta las estrategias de actuación de conjunto y a la vez estrategias que atiendan a la individualidad del alumnado, respetando los diferentes ritmos de aprendizaje.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

En la enseñanza instrumental, el carácter personalizado permite el seguimiento permanente del alumnado que el docente, mediante los procedimientos e instrumentos de evaluación, explicitará lo más amplia y objetivamente posible para realizar una evaluación retrospectiva.

1. La evaluación se hará considerando los objetivos y criterios establecidos en el currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas materias del currículo.
3. La evaluación la realizará el profesorado del alumno o alumna, coordinados por el tutor o tutora, actuando de manera integrada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del proceso.
4. El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza.
5. Al final de cada trimestre se realizará la sesión de evaluación junto con el resto del equipo educativo para evaluar y calificar la evolución del alumno/a.

6. La evaluación se llevará a cabo mediante los siguientes instrumentos de evaluación:

TEMPORALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Evaluación inicial:

Esta evaluación se utilizará en la primera unidad didáctica y servirá para hacer consciente al alumnado del nivel que se va a trabajar, en los distintos campos conocidos a través de la programación, durante el curso. También pretende que el alumnado conozca el nivel de exigencia a final de curso. Se trabajarán la lectura a primera vista, la memoria, interpretación de obras anteriores... proporcionándonos una evaluación diagnóstica del alumnado y una autoevaluación mostrándoles el nivel de exigencia programado para este curso. Dicha evaluación se basará en la observación directa del alumnado.

Evaluación formativa o continua:

Esta se produce de manera continuada a lo largo del curso y de cada sesión a través de los procedimientos de evaluación tomando datos de la progresión de los estándares de aprendizaje. Esta progresión será observable a través de la observación sistemática, diaria y directa, seguimiento de tareas, rúbrica y un examen al final de cada trimestre.

Evaluación sumativa:

Se realiza al acabar cada trimestre y nos permite observar si se han alcanzado o no los objetivos planteados. La evaluación del tercer trimestre será la más importante pues todo el programa será evaluado; al ser el aprendizaje musical un aprendizaje en espiral, todo lo aprendido y trabajado con anterioridad nos lleva a la consecución final de nuestros objetivos. Dotaremos con algo de peso calificativo en los trimestres anteriores, pero nunca tan relevantes como este tercer trimestre. Se utilizarán todos los instrumentos de evaluación de nuevo como diario de clases, tabla de evaluación, examen y audición pública.

Plan de refuerzo

Para el alumnado que no superen la evaluación ordinaria. El alumnado que no hayan superado la evaluación ordinaria tendrá derecho a un plan de refuerzo establecido por el docente que supondrá como mínimo la realización de una sesión semanal con la misma carga lectiva que han recibido durante el curso, hasta la finalización del periodo escolar. En estas sesiones se reforzarán todos los aspectos tanto técnicos como musicales que el alumnado necesite según sus carencias. También recibirán orientación de cara a la realización de la prueba como de su preparación.

CRONOGRAMA

A continuación, tenemos cronograma aplicable a todos los cursos. No se han concretado los contenidos de las U.D. de cada curso, pero se observa la distribución en el tiempo de un curso.

Título	Temporalización	Observaciones
1. Evaluación inicial	2 semanas 5/10-16/10	Examen
U.D.	3 semanas 19/10-6/11	
U.D	3 semanas 9/11-27/11	
2. Evaluación 1º Trimestre	3 semanas 30/11-22/12	Examen, Audición
U.D.	3 semanas 11/1-29/1	
U.D.	2 semanas 1/2-12/2	
U.D.	3 semanas 15/2-5/3	

3. Evaluación 2º Trimestre	3 semanas 8/3-26/3	Examen, Audición
U.D.	3 semanas 5/4-23/4	
U.D.	2 semanas 26/4-3/5	
U.D.	2 semanas 10/5-17/5	
4. Evaluación 3º Trimestre y Final	3 semanas 24/5-10/6	Examen, Audición

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Diario de clase: el docente anotará la evolución del alumno/a en cada área del aprendizaje, lo que permitirá observar el ritmo, la calidad y la profundidad del aprendizaje continua.

De él, además se extraen los resultados en cuanto a la consecución de objetivos y contenidos programados, así como otros aspectos como la valoración del estudio en casa, el interés por la asignatura, motivación y esfuerzo personal...lo cuales tendrán el siguiente valor porcentual de la calificación final:

- Consecución de los contenidos programados: 80 % (de los cuales el 52 % corresponde a la consecución del repertorio programado y un 24% referido a la calidad y profundidad del aprendizaje, tanto a la calidad del sonido como al grado de consecución de los diferentes aspectos técnicos y musicales).
- Trabajo en casa, preparación de la clase: 4%.

Pruebas de control: al final de cada trimestre se realizarán pruebas de control donde el alumno/a deberá presentar una selección de obras y estudios (a propuesta del docente) de los estudiados durante el trimestre.

Tendrán un valor del 5 % de la calificación final.

Audiciones: a lo largo de cada trimestre se realizarán audiciones de carácter público donde el alumno/a deberá presentar alguna de las obras o estudios vistos durante el trimestre.

Tendrán un valor del 10 % de la calificación final.

Grabaciones: a lo largo de cada trimestre se plantearán 2 grabaciones realizadas por parte del alumnado que tendrán que entregar en un plazo establecido, interpretando el material trabajado durante esa semana.

Tendrá un valor del 5% de la calificación final.

Rúbrica: tendremos una rúbrica en la cual aparecerán los criterios de evaluación programados durante el curso y podrá ser empleada como método de coevaluación y autoevaluación, haciendo partícipes al alumnado.

Aunque no tiene un valor asignado dentro de los instrumentos de evaluación, servirá de indicador al final de cada evaluación.

9-10

El alumno/a muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente. Es capaz de leer a primera vista con fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase y muestra interés y compromiso personal.

7-8

El alumno/a muestra amplia comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: buena lectura de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica y afinación, pero necesita mayor orientación a la hora de aplicarlos. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra bien en él. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio, pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni cortar el discurso musical,

aunque muestra alguna carencia en cuanto a musicalidad y expresividad. Es capaz de leer a primera vista con bastante fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase, muestra disposición positiva y se implica en el trabajo.

5-6

El alumno/a aplica los recursos aprendidos, pero apenas tiene independencia de criterios y necesita seguir orientaciones explícitas del docente. El alumno/a aprende el repertorio, pero en parte de él muestra alguna insuficiencia técnica, rítmica y/o expresiva, así como problemas de afinación y de comprensión estilística. La interpretación es correcta, pero puede haber interrupciones puntuales. Tiene dificultades para realizar y seguir la gestualidad propia del trabajo en grupo y le cuesta integrarse en él. No tiene fluidez en la repentización. Asiste con bastante regularidad a clase y muestra cierta motivación.

3-4

El alumno/a muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. Muestra poco interés y compromiso con el trabajo.

1-2

El alumno/a muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. Muestra poco interés y compromiso con el trabajo.

Convocatoria extraordinaria Junio: Contenidos de pruebas extraordinarias

Atendiendo a la Resolución de 28/08/2019, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones referidas al calendario de aplicación para las evaluaciones

del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, primer curso de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas en los centros docentes de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso 2019-2020, el alumnado de Enseñanza Profesional tendrá la opción a una convocatoria extraordinaria en el mes de junio en caso de ser evaluado negativamente en la evaluación ordinaria.

Cada profesor de la correspondiente asignatura será el encargado de realizar la prueba.

En la asignatura de Trompa, los contenidos exigidos en dicha prueba serán los mismos que los publicados en el curso del que se examina el alumnado, debiendo presentar el interesado un programa de examen de al menos, tres obras de diferente estilo, de la lista de obras de la programación de la asignatura del correspondiente curso, con una duración en total de al menos veinte minutos y sin la obligación de aportar acompañamiento de piano si éstas obras lo requieren, además, se podrá demandar al alumno cualquier estudio o estudios de los métodos programados para el curso, escalas, etc...

Los alumnos/as que deban presentarse a la evaluación extraordinaria participarán de manera obligatoria en aquellas actividades organizadas por el centro o el departamento didáctico en el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria. La no realización y/o participación en un mínimo de tres actividades supondrá una evaluación negativa del alumno/a con independencia de que haya superado el procedimiento de recuperación establecido en la programación didáctica de la asignatura.

Entre las actividades que pueden programarse están:

- Cursos de pedagogía instrumental.
- Clases Magistrales.
- Clases colectivas.
- Conciertos.
- Presentación de trabajos teórico/prácticos.
- Talleres.
- Concursos.
- Conferencias.

- Mesas redondas.

Pérdida de la evaluación continua

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):

- Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
- Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.

De igual modo:

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

Se entenderá como faltas justificadas:

- Avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación, aportando en el plazo establecido el justificante correspondiente.

- Presentar justificante de asistencia médica o de ingreso en centro hospitalario o servicio de urgencias.
- Tener concertada una visita médica.
- Fallecimiento de un familiar.

Se entenderá como faltas no justificadas:

- No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.
- No presentar justificante de cualquier otra índole.
- No estar presente en la totalidad de la clase, bien por llegar más de 10 minutos tarde o bien por salir anticipadamente de la misma.

En cada prueba extraordinaria, se tendrá en cuenta la inclusión mediante una prueba objetiva, en la que el alumnado tendrá que certificar la superación de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles, referentes a este curso.

Hablar de recuperación es hablar de objetivos no cumplidos o no desarrollados. A partir de esta situación se pone en marcha la recuperación, para ello se atenderá a varias circunstancias:

- Calificación negativa en un trimestre.** El alumnado debe acreditar que desarrolla los objetivos marcados en el trimestre siguiente al que ha obtenido una calificación negativa antes de la evaluación final.
- Calificación negativa al final de curso.** El alumnado debe acreditar que ha desarrollado un mínimo de los objetivos marcados en la prueba extraordinaria de septiembre. Para ello debe realizar un recital interpretando tres obras o estudios donde demuestre unos mínimos de lectura, análisis e interpretación equivalentes al nivel de este curso.
- Prueba sustitutoria de la pérdida de la Evaluación continua.** El alumnado debe acreditar que ha desarrollado un mínimo de los objetivos marcados. Para ello debe realizar un recital interpretando tres obras o estudios donde demuestre unos mínimos de lectura, análisis e interpretación equivalentes al nivel de este curso. En el caso de no superar esta prueba, se recurrirá a la prueba extraordinaria de septiembre.

Matrículas de Honor

La decisión de proponer a un alumno a Matrícula de Honor: Se procederá mediante propuesta individual del docente, que será debatido por el profesorado del Departamento y aprobado por unanimidad.

“Para la prueba de Matrícula de Honor” se convocará un tribunal único en el que el docente del alumno/a no podrá estar excepto en el caso de que el tribunal no alcance el número mínimo, en este caso el docente podrá formar parte.

Obra obligada para las matrículas de honor por curso.

Se interpretarán 2 obras, una de ellas la obligada, con una duración total de 15 minutos máximo en el caso de alumnos de 1º a 3º de E.P y duración máxima de 20 minutos en el caso de 4º a 6º.

Concesión de las Matrículas de Honor

Se podrá conceder la calificación de “Matrícula de Honor” en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10 y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del docente que impartió la misma. El tribunal constará siempre de un número impar de profesores. El número de Matrículas de Honor no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 o fracción, computando todos los alumnos matriculados en el curso y sin diferenciar por especialidades. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión “Matrícula de Honor” (o la abreviatura MH) junto a la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula.

Las pruebas se realizarán con anterioridad a la sesión de evaluación.

Obra obligada para Matrícula de Honor

Primero de Enseñanzas Profesionales

-BOZZA, E.: En Irlande, Paris, Ed. Alphonse Leduc.

Segundo de Enseñanzas Profesionales

-GLIÈRE, REINHOLD M: Intermezzo Op. 35 N° 2, Ed. International Music Company

Tercero de Enseñanzas Profesionales

-GLIÈRE, REINHOLD M: Nocturno & Vals Triste Op. 35, Ed. International Music Company

Cuarto de Enseñanzas Profesionales

-TELEMANN, G.P.: Sonata, Paris, Ed. Gerard Billaudot.

Quinto de Enseñanzas Profesionales

-STRAUSS, FRANZ: Concierto Op. 8, Ed. Universal Edition.

Sexto de Enseñanzas Profesionales

-STRAUSS, RICHARD: Concierto n° 1 en Mi b M, op.11 (1882), Ed. Universal Edition.

Recital 6º Enseñanzas Profesionales

- Los alumnos que cursen 6º de Enseñanzas Profesionales, deberán realizar un recital final de curso donde éste será utilizado por el docente como una herramienta más para la evaluación del alumnado. En dicho recital, el alumnado deberá interpretar obras de diferentes estilos con o sin acompañamiento de piano. Las obras serán las correspondientes a las trabajadas en clase durante el curso.
- El recital constará de la interpretación de tres obras o movimientos de diferentes estilos donde una de las obras presentadas podrá ser un estudio. El recital tendrá una duración mínima de 20 min.
- El docente de la asignatura y el Departamento de Viento Metal considerarán oportuno establecer un tribunal con un mínimo de tres profesores afines a la especialidad presentada que servirá para ayudar y orientar. Únicamente el docente de la asignatura será el que tome la última decisión con respecto a la calificación del alumnado.
- El recital se realizará antes de la evaluación final del curso y será el docente junto con el Departamento de Viento Metal el que determine la fecha de este. El recital se realizará principalmente en las dependencias del centro.

Repertorio con pianista

Los pianistas que impartirán repertorio en el curso 2021-22, van a disponer dentro de su horario, un total de 15 minutos semanales de ensayo con cada alumno de 1º y 2º de E.P, que se agruparán en ensayos de 30 minutos cada quince días.

El trabajo realizado por parte del alumnado con el pianista acompañante estará vinculado a la asignatura de instrumento y será evaluable, teniendo un valor del 10% en la nota de dicha asignatura.

El resto de los alumnos desde 3º E.P hasta 6º de E.P, serán obligatorias como asignatura de Repertorio, con un ensayo de 30 minutos semanalmente.

En el caso de esta materia con el pianista de repertorio, está previsto que, a lo largo del curso, el alumnado realice varias audiciones y conciertos en público, así como para los recitales de 6º y Matrículas de Honor de Enseñanzas Profesionales.

Mejora del rendimiento del alumnado que repite.

- Realización de análisis sobre informes previos del curso anterior.
- Reforzar los contenidos mínimos.
- Seguimiento realizado del alumno, en la interpretación de ejercicios, estudios y obras del curso anterior, durante el trimestre.
- Mantener una comunicación más frecuente con los padres del alumnado, con un doble objetivo:

(1) Que el alumnado reciba más apoyo y sea más constante con la práctica en casa.

(2) Que las familias tengan una conciencia más clara, del progreso del alumnado al paso de las semanas.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Aspecto esencial en el Sistema Educativo, ya la Constitución Española de 1978 dispone que la educación y la igualdad son dos de los derechos fundamentales de los ciudadanos y, nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia social no pueden ser motivo de discriminación alguna a la hora de organizar la respuesta educativa.

Así, la atención a la diversidad proporciona a todo el alumnado respuestas educativas a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud, es decir, una educación adecuada a sus características y necesidades.

Actualmente, la sociedad está sensibilizada con este principio y ha intentado integrar como nunca, de ahí que las disposiciones legales han servido para ordenar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, por eso en las enseñanzas musicales también se aplica, haciéndose eco de la dimensión que adquiere.

Existen disposiciones legislativas que tratan este apartado, así, en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Título II, Capítulo I, indica que las administraciones educativas dispondrán de los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, además de asegurar los recursos necesarios para los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente de la ordinaria.

Se consideran alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) a todos aquellos, que en un periodo concreto o a lo largo de toda la etapa educativa, requieren una atención concreta de apoyo educativo por las siguientes causas:

- Discapacidad física, psíquica, sensorial o por manifestar trastornos graves de conducta.
- Altas capacidades intelectuales.
- El estar en situaciones desfavorecidas de tipo socioeconómico, cultural, étnico, lingüístico o de salud.
- El presentar un desajuste curricular significativo entre su competencia en el desarrollo de las capacidades y las exigencias del currículo del curso, sin que éste tenga por causa las situaciones anteriores.

En el DECRETO 76/2007, *por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música*, refiere que, aunque respetando en esencia los objetivos fijados, se adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, de la misma manera que se podrá flexibilizar la duración de las enseñanzas profesionales de música para los alumnos con altas capacidades intelectuales y artísticas.

Dada la falta de preparación específica que recibe el profesorado que imparte clase en las enseñanzas profesionales de música y, por otro lado, la falta de personal destinado al trato de estos alumnos en los conservatorios ya que no existen departamentos específicos, partiendo desde esta circunstancia, parece lógico presentar una serie de medidas de actuación que estarán dispuestas de la siguiente manera:

1. Contactar con la delegación provincial de la consejería de educación a fin de recibir asesoramiento e información, así como contactar establecer una comunicación con los equipos de orientación que la delegación suele poner en disposición.
2. Marcar aspectos de colaboración a tres bandas alumno-familia-profesor. Esta relación es indispensable y sobremanera debe establecerse un contacto y colaboración con la familia permanente.
3. Contactar con asociaciones que existen para los colectivos anteriormente citados, como por ejemplo la fundación ONCE, asociaciones de superdotados... para conocer qué medios se pueden disponer y qué grado de colaboración.
4. Conocimiento y aplicación de la legislación específica a la que poderse acoger.
5. Como tutor, dar respuesta a la diversidad y a las necesidades específicas a través de actividades de apoyo, además de establecer cauces de comunicación con todos los profesores que tienen que ver con el alumno/a en concreto, debiendo de coordinar la actividad con el equipo docente e incluso servir de contacto con el resto de profesores.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Los Decretos 75 y 76 del 19 de junio de 2007, que regulan las enseñanzas elementales y profesionales de música, contemplan la posibilidad de diseñar actividades complementarias y extracurriculares, que deben hacerse constar en la programación didáctica.

Las actividades complementarias contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo, facilitando la generalización de los aprendizajes fuera del aula. Con la intención de conseguir un aprendizaje más atractivo e incrementar el interés por aprender, estas actividades se centran principalmente en la realización de audiciones y representaciones.

Durante el presente curso, se realizarán las siguientes actividades:

1.- Proyecto Guadalabrax (Departamento al completo), compuesto por los siguientes eventos:

- Masterclass de los diferentes instrumentos.
- Conciertos.
- Talleres.
- Encuentro de metales.

2.- Colaboración en los conciertos de La Biblioteca.

3.- Se propondrá un taller de mantenimiento de instrumentos de viento metal dirigido al alumnado, en especial a los de primer curso, que son los menos familiarizados con el instrumento.

4.- Proponer la realización de un curso de difusión de las enseñanzas elementales en los colegios de la ciudad y poblaciones cercanas, dirigidos a alumnado de 8 años, dando a conocer las enseñanzas elementales de música, en especial las del departamento de viento metal-percusión.

Nuevas tecnologías

Existe una necesidad de incluir los nuevos avances tecnológicos dentro de las aulas del conservatorio y hacer válidas las ventajas educativas que nos brindan esas nuevas herramientas. Con una utilización racional se puede crear nuevas actitudes didácticas y nuevos diseños metodológicos por parte de los profesores y ayudar así al desarrollo de los contenidos de manera que estos se vuelvan más atractivos y actuales para los alumnos.

El desarrollo que ha experimentado la sociedad en los últimos lustros viene marcado por el desarrollo tecnológico, de manera que su inclusión como material de trabajo debe responder a una mentalidad dinamizadora del proceso de aprendizaje, a un deseo de expresarse en unos lenguajes que forman parte de nuestra vida cotidiana.

Por otro lado, si hay algún colectivo para el que las nuevas tecnologías sean tan naturales es para los niños, por lo que, éstas, constituyen una opción metodológica importante como estrategia diversificadora a los distintos intereses de los alumnos además de marcado carácter auto motivador que favorece la construcción de este mismo aprendizaje de forma significativa.

Los fines principales para el uso de este tipo de recursos son:

- ✓ Ayudar al análisis de las obras musicales como ejemplos de creación artística a través de la partitura, la audición y otros documentos musicales.
- ✓ Crear y elaborar material sonoro y visual por parte del docente y de los alumnos.
- ✓ Evaluar el proceso de aprendizaje, sirviendo como indicador externo para los alumnos, a fin de que valoren en qué grado van consiguiendo los objetivos previstos, detecten las dificultades que tienen y los recursos para superarlas.

En particular, las nuevas tecnologías benefician la enseñanza de la trompa en cuanto que potencian:

1. Trabajo de comparación de audiciones mediante grabaciones.
2. Posibilidad de práctica instrumental en conjunto con una base instrumental pregrabada.
3. Facilitar la tarea del docente a través de diapositivas, PowerPoint, audios...
4. Incentivar al alumno para que incremente su conocimiento a través de enciclopedias multimedia o Internet.
5. Globalización de la educación.
6. Actualización y formación permanente por el docente.
7. Fomento de la autoevaluación.
8. Fomento de la crítica instrumental.
9. Elaboración de materiales que puedan servir para la actividad docente.
10. Ampliación de repertorio, ya que existen partituras de música electroacústica que necesitan de esas nuevas tecnologías.
11. Elaboración de un archivo sonoro de la evaluación del alumnado que, al margen de fomentar la autocritica, sea posteriormente un archivo documental de la evolución del alumno.
12. Experimentación de la manera de trabajar el sonido dependiendo del espacio en el que se produzca.
13. Editar sus propias grabaciones.

14. Trabajo de afinación.

15. Trabajo de ritmo.

Uno de los medios tecnológicos que se pueden emplear son:

Ordenador: que con la utilización de ciertos programas como editores de partituras (Finale o Sibelius), metrónomos y secuenciadores (Cubase) permiten la obtención de recursos que van a ser de gran utilidad para el proceso enseñanza-aprendizaje.

ANEXOS

RECURSOS DIDÁCTICOS

Primer Curso

Métodos:

-TUCKWELL, B.: *Fifty first exercises for horn*, Ed. Oxford University Press, (1978).

-BOURGUE, D.: *Première Gammes*, Ed. Gérard Billaudot.

Estudios

-ALPHONSE, M.: *Deux cents Études Nouvelles, vol. 1*, Ed. Alphonse Leduc, 1969.
Lecciones 25-50.

-THÉVET, L.: *Soixante Études*, Ed. Alphonse Leduc, Paris. Lecciones 31-49.

Otros métodos de apoyo (para posibles refuerzos o ampliaciones):

-THEVET, L.: *Méthode complète de Cor Vol.1*, Paris, Ed. Alphonse Leduc, (1960)

-GETCHELL, R. W.: *Second Book of Practical Studies for French Horn*, Ed. Belwin, Alfred Publishing (1985)

-BOURGUE, DANIEL: *Le Cor - Méthode universelle, Vol.3*, Paris, Ed. Alphonse Leduc, (2005)

- ARBAN, J.B.: *Método completo de trompeta*, Ed. Tico Música, (1999). Escalas
- MORENO BELDA, A.: *Ejercicios técnicos para trompa*, Ed. GTE música.
- RITZKOWSKY / SPACH: *Orchester Probespiel*, Ed. Peter Edition, (1992)

Repertorio de orquesta

- BEETHOVEN, LUDWING VAN: *Fidelio (Overtura)*
- BEETHOVEN, LUDWING VAN *Sinfonía nº 1*
- BEETHOVEN, LUDWING VAN *Sinfonía nº 5*
- BRAHMS, JOHANNES: *Sinfonía nº4 (II mov)*
- SCHUBERT , FRANZ: *Sinfonía nº 8*
- WEBER, CARL MARIA VON: *The freischutz (Overtura)*

Obras: (Se estudiará un mínimo de una Obra por trimestre)

- CHERUBINI, LUIGI: *Dos Sonatas para trompa, Sonata nº 1*, (Trompa y Piano: Barry Tuckwell) Ed. Schirmer (G.) Ltd.
- PERNOO, JACQUES: *Fantasía breve*, Ed. Alphonse Leduc, Paris, (1952)
- BOZZA, E.: *En Irlande*, Paris, Ed. Alphonse Leduc.
- GOUNOD, CHARLES: *6 Pièces mélodiques originales for Horn and Piano*, (Nº 3 – Nº 4) Ed. Gerard Billaudot
- SHIRMER G.: *The Horn Collection, Easy to Intermediate Level*, Ed. Hal Leonard. Piezas contempladas en este libro.

Segundo Curso

Métodos:

- TUCKWELL, B.: *Fifty first exercises for horn*, Ed. Oxford University Press, (1978).
- TORRES CASTELLANO, M.: *Escalas para Trompa*, Ed. Real Musical, (2006).

Estudios

-ALPHONSE, M.: *Deux cents Études Nouvelles*, vol. 1, Ed. Alphonse Leduc, 1969. Lecciones 51-70.

-THÉVET, L.: *Soixante Études*, Ed. Alphonse Leduc, Paris. Lecciones 50-60.

Otros métodos de apoyo (para posibles refuerzos o ampliaciones):

-THEVET, L.: *Méthode complète de Cor Vol.1*, Paris, Ed. Alphonse Leduc, (1960)

-GETCHELL, R. W.: *Second Book of Practical Studies for French Horn*, Ed. Belwin, Alfred Publishing (1985)

-ALPHONSE, M.: *Deux cents Études Nouvelles*, vol. 2, Ed. Alphonse Leduc, (1969).

-MORENO BELDA, A.: *Ejercicios técnicos para trompa*, Ed. GTE música.

-RITZKOWSKY / SPACH: *Orchester Probespiel*, Ed. Peter Edition, (1992)

Repertorio de orquesta

-BEETHOVEN, LUDWING VAN: *Sinfonía nº3*

-MENDELSSOHN, FÉLIX: *Sueño de una noche de verano*

-BRAMHS, JOHANNES: *Concierto para piano nº 1*

-BRAMHS, JOHANNES: *Sinfonía nº 2*

-PUCCINI, GIACOMO: *Tosca (III Acto)*

Obras: (Se estudiará un mínimo de una Obra por trimestre)

-MOZART, WOLFGANG AMADEUS: *Concierto. nº 1'' en Re M, K. 412*, Ed. Henle Verlag.

-GLIÈRE, REINHOLD M: *Intermezzo Op. 35 Nº 2*, Ed. International Music Company

-GLIÈRE, REINHOLD M: *Romance Op. 35 Nº 6*, Ed. International Music Company

-BOUCARD, MARCEL: *Legende Rustique*, Ed. Gerard Billaudot.

GOUNOD, CHARLES: *6 Pièces mélodiques originales for Horn and Piano*, Ed. Gerard Billaudot

-SHIRMER G.: *The Horn Collection, Intermediate Level*, Ed. Hal Leonard. Piezas contempladas en este libro.

Tercer Curso

Métodos:

-BOURGUE, D.: *Techni-Cor, vol.1*, Paris, Ed. Alphonse Leduc, (2000)

-BOURGUE, D.: *Techni-Cor, vol.2*, Paris, Ed. Alphonse Leduc, (2000)

-TORRES CASTELLANO, M.: *Escalas para Trompa*, Ed. Real Musical, (2006).

Estudios

-KOPPRASCH, C.: *60 Studies, vol.1*, Ed. International Music Company. Lecciones 1-17.

-ALPHONSE, M.: *Deux cents Études Nouvelles, vol. 2*, Ed. Alphonse Leduc, 1969. Lecciones 1-20.

Otros métodos de apoyo (para posibles refuerzos o ampliaciones):

-BOURGUE, D.: *Techni-Cor, vol.3*, Paris, Ed. Alphonse Leduc, (2000)

-BIEHLIG, K.: *Kompendium der Horntechnik*, Ed. Breitkopf.

-FARKAS, P.: *The Art of French Horn Playing*, Ed. Summy Birchard Music, (1956).

-GALLAY, J. F.: *40 Preludes, Op.27*, Paris, Ed. International Music Company, (2005).

-RITZKOWSKY / SPACH: *Orchester Probespiel*, Ed. Peter Edition, (1992)

Repertorio de orquesta

-BEETHOVEN, LUDWING VAN: *Sinfonía nº 6*

- TCHAIKOSVKY, PIOTR ILLICH: *Sinfonía nº 5*
- BRUCKNER, ANTON: *Sinfonía nº 4*
- BRAHMS, JOHANNES: *Concierto para piano nº 2*
- BRAHMS, JOHANNES: *Sinfonía nº 1*

Obras: (Se estudiará un mínimo de una Obra por trimestre)

- TELEMANN, G.P.: *Sonata*, Paris, Ed. Gerard Billaudot.
- MOZART, WOLFGANG AMADEUS: *Concierto Rondó, KV 371*, Ed. Breitkopf.
- GLIÈRE, REINHOLD M: *Nocturno & Vals Triste Op. 35*, Ed. International Music Company
- STRAUSS, RICHARD: *Andante op. Post*, Ed. Boosey and Hawkes.
- GLAZUNOV, ALEXANDER: *Reverie op.24*, Ed. Belaieff M.P (2007)
- SHIRMER G.: *The Horn Collection, Intermediate to Advanced Level*, Ed. Hal Leonard. Piezas contempladas en este libro.

Cuarto Curso

Métodos:

- BOURGUE, D.: *Techni-Cor, vol.1*, Paris, Ed. Alphonse Leduc, (2000)
- BOURGUE, D.: *Techni-Cor, vol.2*, Paris, Ed. Alphonse Leduc, (2000)
- BOURGUE, D.: *Techni-Cor, vol.3*, Paris, Ed. Alphonse Leduc, (2000)
- TORRES CASTELLANO, M.: *Escalas para Trompa*, Ed. Real Musical, (2006).

Estudios

- KOPPRASCH, C.: *60 Studies, vol.1*, Ed. International Music Company. Lecciones 18-34.
- ALPHONSE, M.: *Deux cents Études Nouvelles, vol. 2*, Ed. Alphonse Leduc, 1969. Lecciones 21-40.

Otros métodos de apoyo (para posibles refuerzos o ampliaciones):

- THEVET, L.: *Méthode complète de Cor Vol.2*, Paris, Ed. Alphonse Leduc, (1960)
- BIEHLIG, K.: *Kompendium der Horntechnik*, Ed. Breitkopf.
- FARKAS, P.: *The Art of French Horn Playing*, Ed. Summy Birchard Music, (1956).
- GALLAY, J. F.: *40 Preludes, Op.27*, Paris, Ed. International Music Company, (2005).
- RITZKOWSKY / SPACH: *Orchester Probespiel*, Ed. Peter Edition, (1992)

Repertorio de orquesta

- MOZART , WOLFGANG AMADEUS: *Sinfonía nº 29*
- MOZART , WOLFGANG AMADEUS: *Sinfonía nº 40*
- HAYDN, JOSEPH: *Sinfonía nº 55*
- BEETHOVEN, LUDWIG VAN: *Sinfonía nº 8*
- ROSSINI, GIACOMO: *El turco en Italia*
- BRAHMS, JOHANNES: *Sinfonía nº 3*
- TCHAIKOSVKY, PIOTR ILLICH: *Sinfonía nº 4*

Obras: (Se estudiará un mínimo de una Obra por trimestre)

- TELEMANN, G.P.: *Sonata*, Paris, Ed. Gerard Billaudot.
- HAYDN, JOSEPH: *Concierto nº 2 en Re Mayor*, Paris, Ed. Gerard Billaudot.
- STRAUSS, FRANZ: *Nocturno Op. 7*, Ed. Universal Edition
- FRANZ, OSKAR: *Canción sin Palabras op.2*, Ed. Hans Pizka.
- POOT, M.: *Legende Cor*, Ed. Alphonse Leduc.

-SHIRMER G.: *The Horn Collection, Intermediate to Advanced Level*, Ed. Hal Leonard. Piezas contempladas en este libro.

Quinto Curso

Métodos:

-FARKAS, P.: *The Art of French Horn Playing*, Ed. Summy Birchard Music, (1956).

-BIEHLIG, K.: *Kompendium der Horntechnik*, Ed. Breitkopf.

-THEVET, LUCIEN: *Méthode complète de Cor Vol.2*, Paris, Ed. Alphonse Leduc, (1960)

- Grupo 1º (escalas): pag. 152-168.
- Grupo 2º (intervalos): pag. 179-183.
- Grupo 3º (arpeggios): lecc. 1-28 (pag. 193-197)
- Grupo 4º (doble y triple): pag. 212-215.

Estudios

-ALPHONSE, M.: *Deux cents Études Nouvelles*, vol. 3, Ed. Alphonse Leduc, 1969. Lecciones 1-20.

-KLING, H.: *40 Studies*, Ed. International Music Company. Lecciones 1-15.

-MUELLER, B.E.: *34 Studies*, vol.1, Ed. International Music Company. Lecciones 1-11.

Otros métodos de apoyo (para posibles refuerzos o ampliación)

-FRANZ, O.: *Estudios y Estudios de Concierto para Trompa*, Ed. Carl Fischer

-SCHULLER, G.: *Studies for unaccompanied horn*, Ed. Oxford University Press

-TORRES CASTELLANO, M.: *Semanal del trompista*, Ed. Rivera Editoresl, (2002).

-GALLAY, J. F.: *12 Grandes Etudes Brillantes Op.43*, Paris, Ed. Alphonse Leduc.

-RITZKOWSKY / SPACH: *Orchester Probespiel*, Ed. Peter Edition, (1992)

Repertorio de orquesta

-MOZART, WOLFGANG AMADEUS: *Così fan Tutti*.

-HAYDN, JOSEPH: *Sinfonía nº 45*

-BEETHOVEN, LUDWIG VAN: *Sinfonía nº 9*

-DVORAK, ANTONIN: *Sinfonía nº 9*

-FRANCK, CÉSAR: *Sinfonía en Re m*

-SHOSTAKOVICH, DMITRI: *Sinfonía nº 5*

-SHOSTAKOVICH, DMITRI *Sinfonía nº 9*

Obras: (Se estudiará un mínimo de una Obra por trimestre)

-MOZART, WOLFGANG AMADEUS: *Concierto nº3 en Mi b Mayor, kv, 447*, Ed. Henle Verlag

-BEETHOVEN, LUDWIG VAN: *Sonata para trompa en Fa y piano, op. 17*, Ed. Henle Verlag.

-STRAUSS, FRANZ: *Tema y variaciones op. 13*, Ed. Zimmermann Frankfurt.

-STRAUSS, FRANZ: *Concierto Op. 8*, Ed. Universal Edition.

-KROL, BERNHARD: *Laudatio para trompa sola*, Ed. Simrock (Elite Edition)

-SHIRMER G.: *The Horn Collection, Intermediate to Advanced Level*, Ed. Hal Leonard. Piezas contempladas en este libro.

Sexto Curso

Métodos:

-FARKAS, P.: *The Art of French Horn Playing*, Ed. Summy Birchard Music, (1956).

-BIEHLIG, K.: *Kompendium der Horntechnik*, Ed. Breitkopf.

-THEVET, LUCIEN: *Méthode complète de Cor Vol.2*, Paris, Ed. Alphonse Leduc, (1960)

• Grupo 1º (escalas): pag. 169-178.

• Grupo 2º (intervalos): pag. 184-190.

- Grupo 3º (arpeggios): lecc. 29-57 (pag. 198-205)
- Grupo 4º (doble y triple): pag. 212-215.

Estudios

- ALPHONSE, M.: *Deux cents Études Nouvelles*, vol. 3, Ed. Alphonse Leduc, 1969. Lecciones 21-40.
- KLING, H.: *40 Studies*, Ed. International Music Company. Lecciones 16-35.
- MUELLER, B.E.: *34 Studies*, vol,1, Ed. International Music Company. Lecciones 12-22.

Otros métodos de apoyo (para posibles refuerzos o ampliaciones):

- BRAHMS, J.: *Estudios para trompa*, Ed. Kalmus.
- THEVET, L.: *Méthode complète de Cor Vol.3*, Paris, Ed. Alphonse Leduc, (1960)
- TORRES CASTELLANO, M.: Semanal del trompista, Ed. Rivera Editoresl, (2002).
- GALLAY, J. F.: *12 Grandes Caprices Op.32*, Paris, Ed. Alphonse Leduc.
- NEULING, H.: *30 estudios para trompa grave, Vol. 1*. Ed. Pro Musica Verlag.
- RITZKOWSKY / SPACH: *Orchester Probespiel*, Ed. Peter Edition, (1992)

Repertorio de orquesta

- MOZART, WOLFGANG AMDEUS: *Idomeneo*
- MAHLER, GUSTAV: *Sinfonía nº 1*
- MAHLER, GUSTAV: *Sinfonía nº 5*
- SCHUMANN, ROBERT: *Sinfonía nº 3*
- WAGNER, RICHARD: *Idilio de Sigfrido*
- STRAUSS, RICHARD: *Don Juan*
- RAVEL, MAURICE: *Pavana para una infanta difunta*
- RAVEL, MAURICE: *Bolero*

Obras: (Se estudiará un mínimo de una obra por trimestre)

-MOZART, WOLFANG AMADEUS: *Concierto nº2 en Mi b Mayor, kv, 417*, Ed. Henle Verlag

-MOZART, WOLFANG AMADEUS: *Concierto nº3 en Mi b Mayor, kv, 447*, Ed. Henle Verlag

-STRAUSS, RICHARD: *Concierto nº 1 en Mi b M, op.11* (1882), Ed. Universal Edition.

STRAUSS, FRANZ: *Tema y variaciones op. 13*, Ed. Zimmermann Frankfurt.

KROL, BERNHARD: *Laudatio para trompa sola*, Ed. Simrock (Elite Edition)

DUKAS, PAUL: *Villanelle* (1906), Ed. Durand Edition.

Las obras que se indican a lo largo de esta programación, incluidas en cada curso, son orientativas y será el docente tutor de cada alumno o alumna el que elegirá, atendiendo a las características de cada uno de ellos/as, las obras a interpretar, pudiéndose cambiar por otras obras que no figuran de similar dificultad.